

FORMATO MINUTA CONTRATO DE OBRA	Código:	Fecha de aprobación:	Versión:	PÁG. 1 DE 2
------------------------------------	---------	----------------------	----------	-------------

## ADENDA MODIFICATORIA No 001 CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 137 DEL 2025, SEGÚN PROCESO INT-SCC-007-2025- CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ Y MS CONSULTORES S.A.S ANTES VDC PROYECTOS S.A.S

Entre el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, identificado con Nit. 901.783.188-3, a través de **GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.507.914 expedida en Bucaramanga (Santander) quien actúa en nombre y representación del **FONDO MIXTO** en calidad de director ejecutivo, de conformidad al acta de posesión 001 del 27 de noviembre de 2023, envestido con todas las facultades para celebrar contratos mediante los estatutos, y quien para efectos de este contrato se denominara **EL FONDO MIXTO**, y de otra parte **MS CONSULTORES S.A.S.** ANTES VDC PROYECTOS S.A.S, identificada con Nit No. 901.650.044-0 con representante Legal MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA, identificada con CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adenda modificatoria teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1. Que el Fondo Mixto de Inversión y Desarrollo para la Paz de Colombia FINVERPAZ adelanto el proceso denominado Invitación Selección corta Cuantía cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE GUACA, DEPARTAMENTO DE- SANTANDER**
2. Que el proceso fue adjudicado a **VDC PROYECTOS S.A.S.** identificada con Nit No. 901.650.044-0 con representante Legal MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA, identificada con CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga, mediante acto administrativo No. 289 del 29 de diciembre de 2025.
3. Que el contratista presenta pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual, las cuales son aprobadas por FINVERPAZ
4. Que está pendiente de suscribir acta de inicio.
5. Que mediante oficio presentado por el contratista solicita la modificación de la denominación del contratista, en cuanto su razón social, todo esto debido a que por acta de asamblea general de accionistas No. 11 del 26 de diciembre de 2025 se aprobó el cambio de razón social de la sociedad, tal como lo demuestra y esta correctamente registrado en su certificado de existencia y representación legal, cámara de comercio de Barrancabermeja.
6. Que el Fondo Mixto de Inversión y Desarrollo para la Paz de Colombia FINVERPAZ, acepta la solicitud presentada por el contratista
7. Que la presente adenda modificatoria se regirá y su cuerpo sustantivo estará conformado por las siguientes partes.

**CLAUSULA PRIMERA; PARTES** por una parte el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, identificado con Nit. 901.783.188-3, a través de **GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.507.914 expedida en Bucaramanga (Santander) quien actúa en nombre y representación del **FONDO MIXTO** en calidad de director ejecutivo, de conformidad al acta de posesión 001 del 27 de noviembre de 2023, envestido con todas las facultades para celebrar contratos mediante los estatutos, y quien para efectos de este contrato se denominara **EL FONDO MIXTO**, y de otra **MS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con Nit No. 901.650.044-0 con representante Legal MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA, identificada con CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA.** **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del contrato No.137 de 2025 ya suscrito por las partes, no sufrirá modificación alguna.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

FORMATO MINUTA CONTRATO DE OBRA	Código:	Fecha de aprobación:	Versión:	PÁG. 2 DE 2
------------------------------------	---------	----------------------	----------	-------------

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

Por el Fondo,	Por el contratista,
	
<b>GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ</b> <b>Director Ejecutivo</b> <b>FINVERPAZ</b> NIT. 901.783.188-3	<b>MS CONSULTORES S.A.S.</b> <b>NIT No. 901650044-0</b> <b>R/L. MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA</b> <b>CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga</b>

PROYECTO Y REVISO ASPECTOS JURIDICOS	AFVV - DIRECTOR JURIDICO FINVERPAZ
REVISO Y APROBO ASPECTOS TECNICOS	LFNO - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FINVERPAZ
REVISO Y APROBO ASPECTOS FINANCIEROS	EQR - DIRECTOR FINANCIERO FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa  
Ocaña - Norte de Santander